



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30723

14/03/2018

79822

AUTOR/A: GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio (GS); CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Axencia Galega de Infraestruturas (AXI), perteneciente a la Xunta de Galicia, ha redactado el proyecto de la Vía Ártabra en el tramo: N-VI – AP-9. Dicho proyecto ha sido sometido en el año 2017 por la Xunta de Galicia, al trámite de Información Pública.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, ha emitido el preceptivo informe sectorial acerca de la citada actuación.

La previsión de conexión, entre la autovía autonómica denominada Vía Artabra (AG-13) y las carreteras estatales N-VI y AP-9, en este tramo, está contemplada en el proyecto que ha sido sometido al trámite de Información Pública por la Xunta de Galicia. Por ello, es responsabilidad del promotor de la nueva infraestructura a implantar (Xunta de Galicia), prever adecuadas conexiones de este nuevo tramo de la Vía Ártabra, con el viario preexistente.

El proyecto para la Ampliación del Puente del Pasaje sobre la ría de O Burgo entre A Coruña y Oleiros en la AC-12 y la remodelación de sus enlaces adyacentes, se encuentra en redacción y cuenta con un presupuesto estimado para la ejecución de las obras de 24,5 millones de euros.

Esta ampliación del puente del Pasaje, vendrá a mejorar de forma sustancial la funcionalidad, capacidad y seguridad vial en este tramo de la AC-12. El proyecto, deberá seguir la preceptiva tramitación ambiental y sectorial de Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, que incluye el ser sometido al trámite de Información Pública.



Madrid, 27 de julio de 2018